



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320100084602	Apelación Auto	Benjamin Antonio Lemus Fuentes	Electricaribe S A	14/02/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este auto. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

					Correoelectrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23182318900120150005101	Apelación Auto	Carlos David Montaña	Municipio De Chimá	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca -	Marco Tulio Borja

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

Ortiz Y Otro

Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Quepresenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguietes A La Notificación De Esteauto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordarnuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas Oformuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid.Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al Correoelectrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109

Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



				Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



23001310500520190036801	Apelación Auto	Sandra Milena Peinado Gomez	Textiles Swantex S.A	14/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar En Todas Sus Partes El Auto Adiado Veintiséis 26 De Mayo Del2021 Proferido Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Montería, En El Proceso De Lareferencia, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devuélvase El Expediente A Su Juzgado De Origen	Karem Stela Vergara Lopez
23001310500120210000201	Apelación Sentencia	Arleth Patricia Vargas Guerrero	Fedco S.A.	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Traslado A La Parte Que
Apeló, Paraque, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5)Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O formulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeral primero De Este
Auto, Surtase A Su Vez El
Traslado Para Los demás
Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Forma Estipulada En
El artículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Que presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correo electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
De conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y El acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

					En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23555318900120210001701	Apelación Sentencia	Glenis De Jesus Ramos Solera	Maria Lucely Cardenas Prisco	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles Siguietes A La Ejecutoria Del Presente Auto,Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordarnuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados Oformulados En La Sustentación De La Apelación (Vid.Sentencia SI4430-2014).Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeralprimero De Este Auto, Surtáse A Su Vez El Traslado Para Losdemás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En Elartículo 9 Del Decreto 806 De 1998, A Efectos De Quepresenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

					Correoelectrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500220190038302	Apelación	Luis Eduardo Marulanda	Pensiones Y Cesantias	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca -	Marco Tulio Borja

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

Sentencia

Del Valle

Porvenir S.A., Nacion
Administradora
Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Primero: Admitir Los
Recursos De
Apelacióninterpuestos
Contra La Sentencia De
Primera Instancia,
Comotambién El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte Afavor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se
Datraslado A Los
Apelantes Y Las Partes En
Cuyo Favor Sesurte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que,
Porescrito Presentado
Dentro Del Término De
Cinco (5) Díashábiles
Siguienes A La Ejecutoria
Del Presente
Auto,Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo

Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Tienen.Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Haylugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De Laapelación (Vid. Sentencia SI4430-2014).Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeralprimero De Este Auto, Surtáse A Su Vez El Traslado Para Losdemás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En Elartículo 9 Del Decreto 806 De 2020, A Efectos De Quepresenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Estado de decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



					Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310300420210003601	Apelación Sentencia	Fundacion Hospitalaria San Vicente De Paul	Gobernacion De Cordoba	14/02/2022	Auto Concede Terminó - Previo A Resolver De Fondo El Presente Asunto, Se Percata El Suscrito Que Omitió Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Vocera Judicial De La Parte Demandada Contra La Sentencia De Fecha Octubre 15 De 2021, En Consecuencia, De Conformidad Con El Artículo 14 Del Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por La Mentada Vocera	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Judicial, En El Efecto En
Que Fue
Concedido. Asimismo,
Como Quiera Que En El
Auto Adiado Noviembre 25
De 2021 Igualmente Se
Corrió Traslado Para Que
La Parte Demandante
Sustentara El Recurso,
Dicho Traslado Se
Ordenará A Favor De La
Accionada, Así: Una Vez
Ejecutoriada La Decisión
Precedente, La Parte
Apelante(Demandada)
Deberá Sustentar El
Recurso A Más Tardar
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguietes. Vencido
Éstos, Al Día Hábil
Siguiete, Le Empezará
Correr Traslado De Dicha
Sustentación A La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



					Contraria(Demandante) Por El Término De Cinco (5) Días. Con La Advertencia Que, De No Sustentarse Oportunamente El Recurso, Por La Parte Que Apeló, Se Declarará Desierto	
23555318900120190011001	Apelación Sentencia	Jose David Usme Buelvas	Guillermo Leon Arango Alarcon	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia,El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Términode Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del presente Auto.Segundo: La Sustentación Escrita De La Apelación Debe fundamentar O Desarrollar Sólo Los	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Reparos Concretos A
Lasentencia Apelada,
Efectuados En La Primera
Instancia.Tercero: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Des02scfltsmon
cendoj.Ramajudicial.Gov.C
o, Y, De Conformidadcon
El Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp, Se

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

					Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre Dela Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Estetribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes Dela Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310300420190030201	Apelación Sentencia	Maria Barguil Hernández	Luis Alberto Bertel Velasquez	14/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia,El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Términode Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Ejecutoria Delpresente
Auto.Segundo: La
Sustentación Escrita De La
Apelación
Debefundamentar O
Desarrollar Sólo Los
Reparos Concretos A
Lasentencia Apelada,
Efectuados En La Primera
Instancia.Tercero: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

					Debe Serremitada Al Correo Electrónico:Des02scfltsmon cendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Y, De Conformidadcon El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre Dela Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Estetribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes Dela Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520200020401	Consulta	Arnulfo Enrique Hernandez Martinez	Colpensiones Y Otros	14/02/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



De La Sentencia Ahora
Bien, En Concordancia Con
El Numeral 1 Del Artículo
15 Del Decreto 806 De
2020, Una Vez
Ejecutoriada La Mentada
Admisión, Esto Es, El 18
De Febrero De 2022,
Córrase Traslado Por
Cinco (5) Días Hábiles
Iniciando Por La Parte A
Favor De Quien Se Surte
El Grado Jurisdiccional De
Consulta (Demandante),
Término Que Empezará A
Correr A Partir Del 21 De
Febrero Hasta El 25 De
Febrero Hogaño, Al
Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente Al
Día Hábil Siguierte
Empieza A Correr El Mismo
Término A La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



					Contraria, Es Decir Desde El 28 De Febrero Hasta El 4 De Marzo Del Año En Curso	
23417310300120190022001	Consulta	Prdro Jimenez Espitia	Cooperativa De Trabajo De Cispata Cootracis	14/02/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 18 De Febrero De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles Iniciando Por La Parte A Favor De Quien Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta (Demandante), Término Que Empezará A Correr A Partir Del 21De	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022

				Febrero Hasta El 25 De Febrero Hogaño, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria, Es Decir Desde El 28 De Febrero Hasta El 4 De Marzo Del Año En Curso. Los Escritos Deberán Allegarse Únicamente Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Del asunto,	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220001300	Tutela	German Ayala Ramirez	Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura De Cordoba, Juzgado Cuarto Transitorio De Pequeas Causas Y Competencias Multiples	14/02/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder La Impugnación Interpuesta Por La Parte Accionante Contra La Sentenciadel 3 De Febrero De 2021, Proferida Por Esta Corporación Dentro De La Acción De Tutela De Lareferencia. En Consecuencia, Envíese El Expediente A La H. Corte Suprema De Justicia, Salade Casación Civil, Para Lo De Su Competencia	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 24 De Martes, 15 De Febrero De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

113a87bc-544c-40d3-8662-bee88eed7ace